



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID 2322-201-LP12 "TRATAMIENTO CON
MEDIDAS CORRECTIVAS".**

VALLENAR, Julio 20 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4289/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 384 de fecha 19 de Julio de 2012, de Director SECPLA, que solicita realizar llamado a licitación pública "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

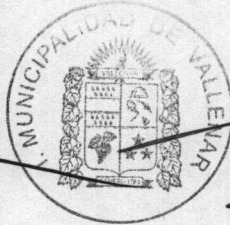
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-201-LP12 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-201-LP12 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-201-LP12 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 20 de Agosto de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 20 de Agosto 2012 a las 16:30 horas oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administradora Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.